



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Alimentos
Demandante	Andrea Caterine Pabon Mirquez
Demandado	Javier Castillo Forero
Radicado	No. 25 307 3184 001 2022-00303-00
Decisión	Requiere parte actora

Teniendo en cuenta la devolución de la notificación electrónica dirigida al demandado **JAVIER CASTILLO FORERO**, al correo electrónico javier.castilloforero@hotmail.com, aportado en la demanda, déjese en conocimiento a la parte actora para los fines pertinentes.

Por otro lado, con el fin de dar celeridad procesal, se requiere a la parte actora para que a la mayor brevedad, proceda a acreditar el diligenciamiento del citatorio y notificación por aviso dirigida a la parte demandada en la forma dispuesta en los art. 291, 292 del CGP y/o art.8 de la ley 2213 de 2022, allegando el cotejo y certificación del resultado de la entrega.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46ffe20cbc16558ec3fe3af50eef71c8406e0db71a18ae209ccf650d75f95bdb**

Documento generado en 15/12/2022 02:06:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>